



Universidad
de Alcalá



cunimad
Centro de Educación Superior

GUÍA DOCENTE

Educación Sanitaria y Salud
Pública

(SIN DOCENCIA)

Grado en Óptica y Optometría
Centro de Educación superior CUNIMAD
Universidad de Alcalá
Curso 2025/26

2º Curso/1er Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Educación Sanitaria y Salud Pública
Código:	572013
Titulación en la que se imparte:	Grado de Óptica y Optometría
Departamento y Área de Conocimiento:	Centro de Educación Superior CUNIMAD
Carácter:	Básico
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	2ºCurso/1er Cuatrimestre
Profesorado:	Dr. Jesús Puyol
Horario de Tutoría:	Se establecerá el primer día de clase
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

El Objetivo principal de esta asignatura es conocer que es la Salud Pública y sus fundamentos, así como la promoción de la salud en España y en países en desarrollo. Que se conozcan los logros de la salud pública en los últimos años. Que los/las estudiantes sean capaces de identificar la educación sanitaria como instrumento para promocionar hábitos saludables, que conozcan la prevención sanitaria a nivel individual y a nivel colectivos, y sepan organizar un plan de acción de educación sanitaria en el ámbito elegido.

Además, se estudiará la implicación de la optometría en la salud pública, y conoceremos el rol del óptico-optometrista en la salud pública española de hoy en día. Se verá la importancia de la salud ocular a nivel laboral y empresarial, y los requisitos necesarios de visión para acceder a ciertas profesiones, y la visión necesaria para una conducción segura.

A nivel internacional, se estudiará el rol del optometrista en países en desarrollo, haciendo hincapié en disminuir o erradicar la ceguera evitable en países en vías de desarrollo. Se estudiará un ejemplo de plan de acción para crear un sistema de salud ocular sostenible en Mozambique.

Y por último se estudiarán las distintas asociaciones de óptica que ayudan a que el sistema de salud funcione mejor mediante la regulación de los colegiados/as de óptica y optometría en España y en los países europeos.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población.
2. Asesorar y orientar al/la paciente y familiares durante todo el tratamiento.
3. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
4. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
5. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
6. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del/la paciente.
7. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del/la paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación.
8. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el/la paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

Competencias específicas:

1. Comprender los aspectos psicológicos en la relación entre el óptico-optometrista y el/la paciente.
2. Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.
3. Conocer los diferentes protocolos aplicados a los/as pacientes.
4. Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.
5. Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.
6. Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales.

Habilidades transversales

La asignatura considera la HABILIDAD de contribuir a generar un sello UAH mediante la adquisición de habilidades PARA UNA EXCELENTE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUA CASTELLANA, según lo indicado en el Plan Director del Departamento, dependiente del Plan estratégico-2036 de la Universidad de Alcalá.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido
Tema 1: ¿Que es la salud pública?
Tema 2: Promoción de la Salud y logros en la Salud Pública
Tema 3: Modelos de sistemas sanitarios
Tema 4: Implicación de la optometría en salud pública (parte I)
Tema 5: Implicación de la optometría en salud pública (parte II)
Tema 6: Visión y medioambiente
Tema 7: Salud ocular en el ámbito laboral y empresarial
Tema 8: Objetivos del milenio: Visión 20/20
Tema 9: Salud pública en países en desarrollo
Tema 10: Aspectos organizativos para llevar a cabo un plan de salud pública
Tema 11 Asociaciones de optometría

4. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

En cada curso académico el/la estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

Criterios de evaluación

-
- Conocimiento y comprensión de conceptos, fundamentos y metodologías.
- Aplicación e integración de los contenidos a situaciones y problemas concretos.
- Resolución comprensiva de ejercicios y cuestiones.
- Sentido crítico y argumentación coherente en las ideas.
- Estudio y planificación de las sesiones prácticas, previo a su realización.

Procedimiento de evaluación y criterios de calificación

1.-CONVOCATORIA ORDINARIA MEDIANTE EVALUACIÓN FINAL

Se realizará una prueba presencial que constará en las siguientes partes:

1. Parte teórica (60%) que consistirá en:

- Un examen de preguntas, tipo test de contenido teórico de la asignatura y que valdrá un 40% de la nota final.
- Un examen de preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo y que valdrá un 20% de la nota final.

2. Parte práctica (40%) en la cual, los/as alumnos/as tendrán que resolver problemas, casos clínicos o prácticos que permitan valorar la adquisición por parte del alumnado de las competencias prácticas recogidas en la guía docente.

Para aprobar la prueba de evaluación final es necesario superar todas las partes con nota igual o superior a 5.

2.-CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA MEDIANTE EVALUACIÓN FINAL

En el caso de que el/la estudiante, tras la evaluación en convocatoria ordinaria, no adquiera las competencias descritas en esta guía, podrá realizar la convocatoria extraordinaria que seguirá los mismos criterios de la evaluación y calificación que la convocatoria ordinaria.

El examen consistirá en una prueba presencial con preguntas, problemas y/o ejercicios que permitan valorar la adquisición por parte del/la estudiante de las competencias de dicha asignatura.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

5. BIBLIOGRAFÍA

- FRIAS OSUNA, A.: *Salud Pública y Educación para la Salud*. 1º ed. 3ª reimpresión. Ed. MASSON. 2006.
- Objetivos Desarrollo del Milenio Informe 2015 www.un.org/millenniumgoals
- Web Oficina de la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas www.endpoverty2015.org
- World Health Organisation. *The Ottawa Charter: Principles for health promotion*, Copenhagen: WHO Regional Office for Europe 1986.

6. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.